I. MUNIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD
ALCALDIA

APRUEBA AMPLIACION DE PLAZO EN PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD

LOTA, 28 de diciembre de 2017

DECRETO D.S.M. Nº **1366**

VISTOS:

Resolución N° 2R/5685 de fecha 19.12.2017 que aprueba Ampliación de Plazo en Programas de Atención Primaria en Salud, suscrito entre el Servicio de Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota, y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. N° 1/2006, que refunde la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase Ampliación de Plazo en Programas de Atención Primaria en Salud, suscrito entre el Servicio Salud Concepción y la I. Municipalidad de Lota, con fecha 19.12.2017.

2.- Mediante el presente instrumento el Servicio de Salud Concepción amplía el plazo de los programas que se detallan a continuación hasta el 30.06.2018 :

PROGRAMAS	APROBADO POR RES. EXENTA	DETALLE
Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial-Diplomas y cursos	Resolución Exenta Nº 5923 de fecha 22.08.2017	Se autoriza ampliación de plazo al 30.06.2018, respaldado mediante correo electrónico de Directora de Atención Primaria en Salud de fecha 15.12.2017.
Formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS)	Resoluciones Exentas Nº3411 de fecha 19.05.2017 y Nº 4146 de fecha 15.06.2017	Se autoriza ampliación de plazo al 30.06.2018, respaldado mediante correo electrónico de Directora de Atención Primaria en Salud de fecha 15.12.2017.
Formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) - Componente Educación Continua	Resolución Exenta Nº 6979 de fecha 05.10.2017	Este programa ya estaba ampliado de acuerdo a cláusula décima segunda..

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:
- C/c Encargada de Personal Srta. María José Isla Azócar
- C/c. Encargada de Convenio Srta. Yenny Sánchez Salinas
- C/c. Referente Técnico Lorena Echeverría Muñoz
- C/c. Jefe Administrativo DAS Miriam Peña Chávez
- C/c Archivo DAS
- C/c Archivo Municipalidad
- C/c Directora(S) Cesfam Dr Sergio Lagos O. Sra. Solange Castro
- C/c Directora Cesfam Dr. Juan Cartes A. Sr. Pablo Núñez Martínez

HMC/LBF/LEM/YSS/lem.

SUBDIRECCION GESTIONASISTENCIAL
DEPTO. ATENCION PRIMARIA EN SALUD

DRA.BCS/E.U.MPV/C.A.EGR/sms.

=5685 19 DIC. 2017

ORD. 2R/_____/

ANT: ORD. N°1730 DEL 29.11.2017 DEL MUNICIPIO DE LOTA.

MAT: AMPLIACION DE PLAZO EN PROGRAMAS DE ATENCION PRIMARIA EN SALUD.

DE : SR. RENATO MEDINA RAMIREZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD CONCEPCION

A: SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA

Junto con saludar, y en base a ordinario del antecedente, informo a usted que se detalla a continuación los programas que se ampliará su plazo y dependiendo de cada caso, en recuadro con detalle:

PROGRAMAS	APROBADO POR RES.EXENTA	DETALLE
Capacitacion y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial – Diplomas y cursos.	Resolución Exenta N°5923 de fecha 22.08.2017.	Se autoriza ampliación de plazo al 30.06.2018, respaldado mediante correo electrónico de Directora de Atención Primaria en Salud de fecha 15.12.2017.
Formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS).	Resoluciones Exentas N°3411 de fecha 19.05.2017 y N°4146 de fecha 15.06.2017.	Se autoriza ampliación de plazo al 30.06.2018, respaldado mediante correo electrónico de Directora de Atención Primaria en Salud de fecha 15.12.2017.
Formación de especialistas en el nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS) – Componente Educación Continua.	Resolución Exenta N°6979 de fecha 05.10.2017.	Este programa ya estaba ampliado de acuerdo a clausula decima segunda.

Saluda Atentamente a Usted.

SERVICIO DE SALUD CONCEPCION DIRECTOR SUBROGANTE

SR. RENATO MEDINA RAMIREZ
DIRECTOR (S)
SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

ORD. INT. 2R/ 910 / 18.12.2017.
DISTRIBUCION:
- LA INDICADA. OK.
- CC: DIRECCION ADMINISTRACIÓN SALUD LOTA
- CC: SRTA. KIDORA SEPULVEDA, ASESORA APS
- CC: SRA. DANEXA ALISTER, ASESORA APS
- CC: SRA. ELIZABETH GALLARDO, ASESORA APS
- OF. DE PARTES
- ARCHIVO

Pase a:
- Jefa Administrativa
- Encargada Personal

I.MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

04 DIC. 2017

DIRECCION SERVICIO DE SALUD
CONCEPCION
OF. PARTES
-4 DIC 2017
DESTINO: ZM 1730

ORD.: Nº 1730

ANT.: No Hay

MAT.: Solicita prórroga de Convenio Programa FENAPS, Educación Continua y Capacitación Cursos y Diplomados 2017.

LOTA, 29 NOV. 2017

DE: SR. MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

A : DR. MARCELO YEVENES SOTO
DIRECTOR SERVICIO DE SALUD CONCEPCION

Junto con saludarlo muy cordialmente, me permito solicitar a Ud., tenga a bien prorrogar hasta el 30 de junio de 2018, "Convenio Programa de Capacitación y Formación Atención Primaria en la Red Asistencial Diplomas y Cursos 2017 y el Programa FENAPS, Educación Continua.

Sin otro particular, se despide muy atentamente de Ud.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Distribución:

- La indicada
- Archivo Municipalidad
- Departamento de Atención Primaria SS Concepción
- Encargada de Convenios DAS Lota
- Encargada de RRHH Das Lota
- Referente Técnico Das Lota
- Archivo DAS

HMC/LBF/YSS/yss.

Elizabeth Gallardo Ramírez

De: SSC Dra. Beatriz Cadegan S. <bcadegan@ssconcepcion.cl>
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 11:40
Para: 'Elizabeth Gallardo Ramírez'
Asunto: RE: oficios de ampliación de plazo de comunas de nuestra jurisdicción

Elizabeth:

Se da autorización a las comunas involucradas, por lo que debes proceder a realizar el proceso administrativo correspondiente.



Dra. Beatriz Cadegan S.
Directora APS

Dpto. Atencion Primaria en Salud
Tel: 56-41-2688455 - Red 418455
Cel.: 68302998
www.ssconcepcion.cl

De: Elizabeth Gallardo Ramírez [mailto:egallardo@ssconcepcion.cl]
Enviado el: viernes, 15 de diciembre de 2017 11:10
Para: bcadegan@ssconcepcion.cl
Asunto: oficios de ampliación de plazo de comunas de nuestra jurisdicción

Doctora:

Junto con saludarle, envío a Usted los oficios de respaldo de las comunas de nuestra jurisdicción , en los cuales están solicitando ampliación de plazo de programas suscritos, por lo que se requiere su v°b° a fin de llevar a cabo el proceso administrativo que esto conlleva, y debido a que el MINSAL no se ha pronunciado al respecto en los oficios enviados, esto a fin de cumplir con el propósito en su totalidad de los procesos involucrados.



Elizabeth Gallardo Ramírez
Encargada Gestion de Convenios y Presupuesto
Atencion Primaria en Salud.

Dpto. Atencion Primaria en Salud
Tel.: 56-41-2721736 - Red Minsal.:411736
www.ssconcepcion.cl